



MICHOACÁN



----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas con 10 diez minutos, del día 31 treinta y uno de mayo de 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Buenos días a todas y a todos, gracias por su asistencia a esta convocatoria para llevar a cabo Sesión Virtual de la Comisión de Organización Electoral de este Instituto, Sesión Ordinaria Virtual, convocada para este día miércoles 31 treinta y uno de mayo de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 12 doce horas con 10 diez minutos damos inicio a la siguiente sesión, por lo que solicito al Secretario Técnico que por favor pase lista de asistencia para la verificación del quórum legal, adelante por favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente, buenas tardes a todas y todos. -----

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez ----- Presente
Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León ----- Presente
Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola ----- Presente
Secretario Técnico

Presidente le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente, así mismo le informo que nos acompañan en esta sesión la Licenciada Irene Cerda Ramos, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática, la Licenciada Adanely Acosta Campos, Representante Propietaria del Partido Movimiento Ciudadano, el Ciudadano Rigoberto Márquez Verduzco Representante Propietario del Partido Morena y la Maestra Claudia Cortez Calderón, Representante Propietaria del Partido Encuentro Solidario en Michoacán, serían quienes nos acompañan Presidente y consejeras. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, existiendo el quórum legal se declara instalada la presente Sesión y saludo con gusto a las representaciones mencionadas por el Secretario Técnico, gracias por su asistencia, ahora Secretario Técnico le solicito de nueva cuenta dé lectura al orden del día que se somete a consideración de esta Comisión. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. El orden del día que se somete a consideración de las y el integrante



MICHOACÁN



de la Comisión es el siguiente: punto número uno, lectura del Proyecto de Acta IEM-COE-ORD-02/2023 y aprobación en su caso; punto número dos, presentación y en su caso aprobación del Primer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral correspondiente a los meses de enero a abril de 2023; punto número tres, presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General, por medio del cual se ponen a su consideración los Lineamientos con sus respectivos anexos, convocatoria y plataforma de registro para la integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024; punto número cuatro, Informe Estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, rango de edad, distrito local, municipio y residentes en el extranjero con corte al 19 de mayo de 2023; punto número cinco, Tercer Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de las tareas implementadas para la construcción del Calendario Electoral del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024; punto número seis, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto del préstamo de material electoral para su uso en ejercicios comisionarios; punto número siete, Informe que Presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión, respecto de la construcción del compendio de reglamentación para el funcionamiento de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán y; punto número ocho, Asuntos Generales. Es la cuenta, Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Secretario Técnico. Está a consideración de las integrantes de esta Comisión dicho documento del orden del día. ¿Si no existe manifestación alguna?, por favor Secretario Técnico tome la votación correspondiente del orden del día que se acaba de dar lectura, adelante. -

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejero, ¿si ustedes están de acuerdo en aprobar el orden del día que se somete a su consideración?, sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Así como primer punto del orden del día, tenemos la presentación y en su caso la aprobación del Proyecto del Acta de fecha 31 treinta y uno de marzo de este año, la cual fue circulada con antelación, por lo cual someto a consideración de las integrantes de esta comisión la dispensa de esta lectura, si no existe manifestación alguna, por favor Secretario tome la votación correspondiente respecto de la dispensa mencionada, adelante. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejero Presidente. Consejeras, Consejero, ¿si ustedes están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta que nos ocupa? Les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente. ---

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario. Siendo así está a consideración de las integrantes de esta Comisión, ahora el contenido del Acta. ¿Si no existiese manifestación alguna? Por favor, Secretario Técnico tome la votación correspondiente de la manera acostumbrada respecto del contenido de dicha acta, por favor. -----



MICHOACÁN

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejero ¿si ustedes están de acuerdo con aprobar el Acta IEM-COE-ORD-02/2023, de fecha 31 treinta y uno de marzo de 2023 dos mil veintitrés, de la Comisión de Organización Electoral? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. A continuación, pasamos al segundo punto del orden del día, respecto de la presentación y en su caso la aprobación del Primer Informe Cuatrimestral de esta Comisión que corresponde a los meses de enero a abril de este año, por lo que en términos solicito al Secretario Técnico nos brinde una cuenta breve sobre dicho documento. Adelante por favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. Me voy a permitir hablar solamente en términos generales del descriptivo del propio Informe, debo decir que, este Informe concentra la información o las actividades realizadas por esta Dirección o rendidas a esta comisión de los meses de enero al mes de abril. En primera instancia, con relación a las sesiones celebradas por la Comisión de Organización, así como el número de informes presentados durante el periodo que se está presentando el Informe; de igual forma, se da cuenta de un Informe estadístico, donde se hace una valoración del Padrón y Lista nominal durante los meses de enero a abril; se presenta el Informe final respecto de las verificaciones que se realizaron por parte del personal adscrito a esta Dirección, que fue informado en otras sesiones también en relación al número de verificaciones por asociación, el número de verificaciones en cada uno de los municipios, las rutas ejecutadas, las verificaciones mensuales, los recursos ejercidos por parte del personal para la realización de las mismas y los resultados particularmente por cuanto ve a temas de superficies, energía eléctrica y conexiones, servicios sanitarios, accesos, dificultades de comunicación y cancelación. Finalmente, un apartado de conclusiones de esta actividad que la intención es que sirva de base para que en un nuevo ejercicio se tuviese que realizar, tomar algunas previsiones adicionales a las que tuvimos en este primer ejercicio que realizamos. También damos cuenta del resumen del Informe Final del Llenado de los Cuadernillos del Proceso 2020-2021; también damos cuenta del préstamo de materiales y la solicitud por parte de escuelas, partidos políticos, sindicatos durante estos periodos; también informamos en relación al mantenimiento de material electoral para reutilización en el próximo proceso, damos un avance en relación con la construcción del calendario; hablamos también un poco de los Lineamientos de Órganos Desconcentrados y del sistema de registro; así como de la propuesta de Calendario de Sesiones para el Proceso 2023-2024 de los Órganos Desconcentrados del Instituto. Sería cuanto Presidente, ese es el contenido de manera resumida. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Agradezco por esta presentación del Informe Cuatrimestral que da cuenta de todo el trabajo que se viene realizando durante estos meses, esto con la labor por parte del personal de la Dirección y en Usted, de la verificación a los inmuebles donde se realizaron las asambleas de las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales, si mal no recuerdo cerca de quinientas 500 verificaciones como un total, muy significativo el número, pero significó mucho trabajo y logística efectiva. Mi reconocimiento y agradecimiento al Secretario Técnico Lic. Juan Pedro y a todo su equipo. También es de destacar siempre cada vez que se realiza este tipo de trabajos donde se ha ejecutado, realizado el mantenimiento del material electoral que será utilizado en los próximos procesos electorales, gracias a esa labor por

parte de las y los integrantes de la Dirección, que según los informes representa y, este documento, un ahorro de más de 47 cuarenta y siete millones de pesos para este Instituto aproximadamente. Y quiero resaltar los trabajos también para ir elaborando, nutriendo las actividades necesarias para conformar y atender el calendario del Proceso Electoral, en el cual han participado todas las áreas que conforman este Instituto, quienes amablemente se han involucrado y nos han enviado sus actividades para incorporarlas a las que nosotros ya también les compartimos a ellos. Agradezco también a mis compañeras consejeras Viridiana y Marlene con quienes hemos estado trabajando en esta Comisión respecto a estas actividades que aquí se mencionan. Ahora sí, perdón, si alguien quiere hacer uso de la voz y si no, por favor Secretario Técnico tome la votación correspondiente y de la manera acostumbrada respecto de este Informe Cuatrimestral. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con su autorización y con gusto Presidente. Solamente antes de tomar la votación respectiva, me permito informar que, han ingresado a la sala de esta Sesión Virtual, el Licenciado Lenin Iskandar Soria Granados, Representante Propietario del Partido Acción Nacional y la Maestra Ana Brasilia Espino Sandoval, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional. Consejeras, Consejero, conforme a la indicación del Presidente, está su consideración el Informe Cuatrimestral, ¿si están de acuerdo con el contenido del mismo?, sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos, Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Ahora, si me lo permiten pasamos al tercer punto del orden del día, relativo a la presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral de este Instituto al Consejo General, por medio del cual se pone a su consideración los Lineamientos con sus respectivos Anexos, Convocatoria para la plataforma de registros para la integración de los Órganos Desconcentrados, comités del Instituto Electoral de Michoacán para el próximo Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. También de esto Secretario Técnico le pido una breve cuenta, adelante. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. El Proyecto de Acuerdo recaba en los antecedentes lo relativo a lo establecido en el Programa de Trabajo de esta Comisión para la integración de los propios Lineamientos y también da cuenta de diversas modificaciones a las leyes y que fueron luego contravenidas y se dictó un incidente de suspensión derivado de la controversia constitucional. Derivado de ello, se pone a consideración a través de los propios considerando todo el descriptivo del contenido de los propios Lineamientos en cuanto a las acciones afirmativas, en cuanto al tema de cuantos órganos electorales se van a integrar, de los criterios orientadores que se están poniendo a consideración, que están dentro de los Lineamientos pero se hace una explicación de los mismos; las etapas del propio procedimiento; los requisitos que habrán de cubrir la ciudadanía que está interesada en participar; las etapas de la revisión curricular, la valoración, la publicación de la información, la aprobación de los propios 9 nueve anexos que estarán disponibles en la plataforma para que el ciudadano pueda llenarlos y firmarlos en la misma; correspondientes a la solicitud de registro, a la declaratoria bajo protesta de decir verdad, al currículum académico y laboral, a la carta compromiso, respecto de la disponibilidad de horario, respecto al cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta, al consentimiento para trámites personales, al formato 3 de 3 contra violencia; y, finalmente a la síntesis curricular. Por cuanto ve a la responsabilidad de la ciudadanía para participar en el procedimiento, así como el anexo 9 nueve, identificado como cédula individual de entrevista virtual. Decir que los parámetros considerados 40% entrevistas y 60%

valoración curricular, quedan también descritos; además, se da cuenta del cronograma de actividades de la etapa de la actividad y del periodo en el cual serán ejecutados durante el procedimiento. Este acuerdo tiene como finalidad turnar al Consejo General los proyectos tanto de Lineamientos como de convocatorias, de anexos y de plataforma de registro para en su caso, si así lo consideran, pueda ser aprobado. Sería cuanto Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Antes de ceder el uso de la voz, solo quiero resaltar este Proyecto de Acuerdo, que se presentará al Consejo General para su análisis y su aprobación en su caso. Bueno, primero se cumple en tiempo y forma con el Programa Anual de Trabajo 2023 de la Comisión que nos ocupa ahora. Considerando que actualmente se tiene contemplado que la difusión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en integrar nuestros comités municipales y distritales comience a partir del 26 veintiséis de junio de este año a difundirse. Como ya lo decía incluirá los anexos que tendrán que requisitar las personas interesadas en esta convocatoria y participar. Dichos formatos se proponen con la finalidad de optimizar el cumplimiento de los requisitos para su inscripción de los registros establecidos en el reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral y también de nuestra legislación. Bueno, se adicionan algunos criterios orientadores con la finalidad de garantizar que las personas aspirantes tengan preferentemente un perfil profesional y que pueda ser indispensable para ejercicio de sus funciones y de las obligaciones; también se adiciona el criterio de inclusión a grupos vulnerables con el objetivo de incluir a los grupos que históricamente han sufrido discriminación. Y bueno, en el procedimiento de integración de estos comités se contemplan las 8 etapas que mencionaré brevemente, para el registro en línea las personas interesadas, deben conformar el expediente requerido, curso de inducción en línea, revisión de los expedientes de integración y aprobación de la lista de las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos, la valoración curricular, la elaboración y aprobación de la lista de personas aspirantes valoradas curricularmente, la entrevista virtual, la propuesta de integración y aprobaciones y por último la aprobación de la propuesta definitiva por parte del Consejo General. En primer lugar, quiero mencionar sobre el curso de inducción, es en línea y se busca a las personas que van a participar con nosotros como consejeros electorales, vocalías y todos los integrantes, cuenten con los conocimientos indispensables para el desempeño de sus funciones. Más que nada, es esto, en beneficio de los comités, todo esto se está trabajando con este fin y el objetivo principal es éste. Bueno también, se integra el cronograma de actividades, que como indicaba, el 26 veintiséis de junio, empieza con la difusión de la convocatoria y cerramos el 15 de diciembre en este cronograma con la instalación ya de los comités. Bueno, este trabajo coordinado es de suma importancia para el correcto funcionamiento de los órganos desconcentrados de este Instituto que estarán trabajando, vigentes durante el Proceso Electoral próximo. Es momento de cederle el uso de la voz a mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor, adelante gracias. -----

Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas, ya nos hemos visto en varias comisiones y es un gusto vernos con este tema que es de gran relevancia y que decíamos en reuniones de trabajos marca oficialmente el inicio del Proceso Electoral. Si bien es cierto, la legislación electoral marca que la primera semana de septiembre se da el inicio formal del Proceso Electoral. Lo cierto es que con estos trabajos ya se están constituyendo acciones relacionadas con la organización del propio proceso y que mejor que con la instalación de las 116 oficinas que tendremos en el interior de todo el Estado y con más de 930 funcionarias y funcionarios titulares que integran estos órganos -----



desconcentrados y bueno como se nos pone en el proyecto a nuestra consideración a partir del 26 de junio se iniciaría la difusión de esta convocatoria para que, del 9 de julio al 30 de julio las personas interesadas se puedan registrar a través de nuestra plataforma en línea, que me parece es muy accesible, ya se implementó por primera vez en proceso electoral pasado, sin embargo, derivado de varias áreas de oportunidad que detectamos, se hicieron unas adecuaciones conducentes y además adecuaciones también que veo plasmadas en el proyecto de lineamientos, ya lo referían tanto el Secretario Técnico como el Presidente de esta Comisión, tenemos innovaciones en cuanto a un curso de inducción, que tendrá que realizarse al momento del registro; también tenemos una parte importante en la reestructuración de los porcentajes de evaluación curricular, me parece relevante comentar, y adecuado este incremento en el porcentaje en relación al conocimiento y experiencia en materia electoral, así como lo relacionado con la evaluación en otros procesos electorales, me parece que es un dato a evaluar; también lo relacionado con la implementación del formato 3 de 3 en las personas que pretendan postularse, para que nosotroselijamos a los mejores perfiles y no sean personas que hayan sido condenadas por violencia doméstica, sexual, violencia política o bien deudores alimentarios. Y, otro tema que es muy relevante es lo relacionado con la implementación de acciones afirmativas para grupos vulnerables y esto es en razón que el 20% de estos cargos que vamos a elegir, tendrán que pertenecer por lo menos a un grupo vulnerable, que son considerados estos cuatro grupos de, la diversidad sexual, personas jóvenes, personas con alguna discapacidad o personas indígenas. Entonces son elementos que fortalecen nuestros lineamientos, me parece que son más inclusivos y agradecer bueno infinitamente al presidente de la Comisión por todas las reuniones que tuvimos y las observaciones que fueron tomadas en cuenta, por supuesto a la Dirección de Organización que siempre trabaja con mucha pulcritud y con tiempo los documentos y de igual forma las representaciones partidistas, porque me parece que tuvimos una mesa de trabajo que fue muy gratificante y nos retroalimentó para de, diversas visiones, poder nutrir estos Lineamientos, lo cual también se agradece. Y, bueno finalmente son como lo establece el propio Código Electoral, tenemos 170 ciento setenta días antes de la elección para instalar estos órganos desconcentrados, esto se traduce que a más tardar antes del 15 quince de diciembre tendrán que ser instalados y en consecuencia, bueno podría pensarse que falta mucho tiempo seis meses, sin embargo, este proceso como da cuenta el propio cronograma; y, los Lineamientos, es un proceso largo porque es desde la difusión, la convocatoria, el que las personas se inscriban, la revisión curricular, posteriormente lo relacionado con la etapa de entrevistas, la parte de observaciones de las representaciones partidistas, a los perfiles para poder aprobar a las mejores funcionarias y funcionarios, que hacen una tarea fundamental en nuestro Estado y es la de integrar estos órganos desconcentrados, pero sobre todo, velar por las elecciones limpias y transparentes en cada uno de los municipios y su actuar en las sesiones de cómputo de cada una de ellas. Bueno agradezco muchísimo este proyecto, felicito en todos los sentidos y de mi parte sería cuanto. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejera Viridiana, también les reconozco en Ustedes, su apertura, sus valiosas aportaciones, el diálogo para todas las actividades, muchas gracias. Adelante Consejera Marlene. -----

Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Hola buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar, agradecer este Acuerdo y estos documentos anexos, la verdad están muy bien redactados, muy extensos, se han venido trabajando desde tiempo ya atrás, primero por indicación del Consejero Presidente y después en reuniones con las consejerías y con las representaciones partidistas y agradecer que se hayan

incorporado algunas observaciones que se plantearon en las mesas de trabajo. Y si, resaltar esta parte de poder empezar ya los trabajos de los órganos desconcentrados, pese a que no estamos en el inicio aun formal del Proceso Electoral, pero si material, porque estamos haciendo ya diversas actuaciones tendentes a dar cumplimiento a lo mandado tanto en el Código como en la Constitución local y federal, en ese sentido, bueno, reiterar que ya los plazos para la emisión de convocatoria y para su difusión, registro y a final ya con los que van a formar parte de los órganos desconcentrados, ya viene muy bien establecido en el cronograma. Agradecer también el que se haya cambiado un día el inicio de la difusión o de la convocatoria a fin de que no caiga en fin de semana y pueda ser más visible estos documentos o estas convocatorias para todo el público en general. Yo solamente voy a mandar algunas observaciones de forma, no de fondo, para robustecer el documento y los anexos, también pediría que ya se eliminaran las modificaciones en amarillo porque ya se resaltó la parte que se modificó y bueno, de mi parte sería cuanto y felicitar a toda la Dirección de Organización por los trabajos. Muchas gracias Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejera Marlene, gracias a Ustedes de verdad, que reconozco sus valiosas aportaciones, también, apertura y el diálogo para concretar estos trabajos y todas las actividades, y recibimos todas sus observaciones. Le pido al Secretario que realice lo correspondiente y las atienda por favor y sigue abierta la posibilidad de manifestarse y si no, por favor Secretario Técnico, adelante maestro Rodrigo. -----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano. Gracias Consejero, muy buenas tardes a todas y todos, primero que se asiente en el acta por favor, que me incorpore a esta Sesión de Comisión; y, segundo, nada más una pregunta, sé que estamos en este punto de los Lineamientos ¿verdad?; nada más que me pudieran aclarar, el tema, habíamos mencionado en una reunión de trabajo, el tema del curso de inducción que se vence el mismo día 30 de julio y que se iba a considerar si se podía aumentar un día más o dos días más, en el calendario que acabo rápidamente de ver, se queda igual, no se consideró, nada más si me pudieran comentar sobre eso y sería por mi parte todo Consejero, gracias. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Maestro Rodrigo. Sí en efecto y se va a realizar. Adelante Secretario Técnico por favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Si, las fechas del calendario Representante, no sufrieron modificación, pero si anexamos en la redacción del apartado del curso, agregamos 48 horas para las personas que se inscribieran en las últimas 48 horas, en la idea de que puedan cumplir con el requisito del curso, sin hacer la modificación a recorrer el plazo formalmente. Por qué nada más aplicaría para los que se inscriban en los días finales. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Si no existe otra manifestación, por favor Secretario, tome la votación correspondiente en este punto, de la manera acostumbrada. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejero, ¿si ustedes están de acuerdo con aprobar el Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General, por medio del cual se pone a su consideración los Lineamientos -----



con sus respectivos anexos, la convocatoria y la plataforma de registro para la integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024? Les pido lo manifiesten en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos, Presidente. - - - - -

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Pasamos así al cuarto punto del orden del día, relativo al Informe Estadístico del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores en este Estado de Michoacán de Ocampo, desagregado por sexo, rango de edad, distrito local, municipio y residentes en el extranjero con corte al pasado 19 diecinueve de mayo de este año. Adelante Secretario con una breve cuenta por favor. - - - - -

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con su indicación Presidente. Me permito informar que el Informe que se pone a su consideración, da cuenta de la información estadística con corte al día 19 diecinueve de mayo. El Padrón Electoral de acuerdo con el corte, está en 3,651,576 tres millones seiscientos cincuenta y un mil quinientos setenta y seis ciudadanas y ciudadanos de los cuales 1,907,887 un millón novecientos siete mil ochocientos ochenta y siete, corresponde a mujeres y 1,743,689 un millón setecientos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve, corresponde a hombres. Lo que nos indica que, como ha venido sucediendo, el padrón electoral tiene una composición en donde está por encima las mujeres, en un 52% respecto del 48% de los hombres. En cuanto a la lista nominal se encuentra en 3,618,339 tres millones seiscientos dieciocho mil trecientos treinta y nueve, de los cuales, 1,891,259 un millón ochocientos noventa y un mil doscientos cincuenta y nueve corresponden a mujeres y 1,727,80 un millón setecientos veintisiete mil ochenta, corresponden a hombres, en el mismo porcentaje de composición respecto del padrón electoral. Asimismo, se da cuenta en el Informe el desagregado tanto de Padrón como de Lista Nominal por distrito electoral local, de igual forma, los desagregamos a nivel municipal tanto Padrón como Lista Nominal por género. Además de que, en el propio Informe, se incluye la Lista Nominal y el Padrón por rangos de edades. Tenemos cuatro rangos de edades, en primera instancia, compuesto el Padrón por grueso se encuentran en rango de edad de 18 a 29 años y de 50 años en adelante tanto en el Padrón como en la propia Lista Nominal. De igual forma, se desagrega el Padrón y Lista Nominal por entidad de origen y se da cuenta de la conformación. Damos cuenta también, del Padrón Electoral de ciudadanos residentes en el extranjero, que, a esta fecha, está en 135,533 ciento treinta y cinco mil trescientos cincuenta y tres ciudadanos, de los cuales 72,877 setenta y dos mil ochocientos setenta y siete, corresponden a hombres y 62,656 sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y seis, corresponden a mujeres. A diferencia del Padrón y La Lista Nominal en territorio nacional el padrón en el extranjero es conformado en un mayor número de hombres por el 54% y mujeres por 46%. Respecto a el Padrón y la propia Lista Nominal a diferencia de la cobertura que existe en cuanto a la recolección o dadas de alta de credenciales, en residentes en el extranjero hay un número mucho menor, tenemos solamente en lista 57,434 cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y cuatro de los cuales, 30,565 treinta mil quinientos sesenta y cinco, corresponden a hombres y 26,869 veintiséis mil ochocientos sesenta y nueve, corresponden a mujeres. Además, incluimos todos los cortes de Padrón Electoral a partir del mes de enero y hasta el corte del mes de mayo en la idea de ir demostrando o ir informando el propio incremento. Por lo que ve al padrón respecto de marzo a mayo, el porcentaje de incremento es solamente del 1.04% en relación al de marzo que era del 1.58%. En relación a la Lista Nominal, el incremento en el mes de mayo es de 1.14% y respecto del mes de abril que fue de solamente 1.47%. Sería la cuenta del Informe Estadístico que se pone a su consideración. - - - - -



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-03/2023

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico por su extensa y específica cuenta de este documento. Está a su consideración de los presentes dicho documento. Adelante Consejera Marlene. -----

Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias de nueva cuenta. En este Informe, solamente señalar que, está muy completa la información y se puede observar tanto de manera numérica como de los esquemas y estadísticas que nos presenta la Dirección, de la información del Listado Nominal. Solamente me gustaría pedir si se pudiera, en la primera hoja donde hablamos del Informe Estadístico y viene la imagen de una credencial si pudiéramos actualizarla a que sea una del Instituto Nacional Electoral para no confundir a la ciudadanía sería cuánto. Gracias.

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejera Marlene. Por favor, Secretario Técnico hagamos por favor lo correspondiente. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Si no, pasamos al quinto punto del orden del día, relativo al Tercer Informe, gracias por la cuenta y el Informe Secretario Técnico. Ahora sí, al quinto, que corresponde al Tercer Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto a las tareas implementadas para la construcción del Calendario Electoral de este Instituto Electoral de Michoacán, para el siguiente Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. Por favor Secretario, le pido una breve cuenta. Perdón Secretario, no se escucha porque tiene apagado el micrófono.

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Perdón. Es el Tercer Informe que se rinde por parte de esta Dirección Ejecutiva, en relación a la actividad de construcción del calendario. En él, damos cuenta de la solicitud de información que se realizó a las diversas áreas del Instituto, para actualizar la información que ya habían sido remitidas por las áreas, para incluir actividades que no fueran específicamente del Proceso Electoral o clasificar las que ya nos habían entregado e identificar si eran de proceso o se consideraban de tareas ordinarias, como actividades de las propias áreas del Instituto. En esta nueva recepción de actividades, tenemos 281 doscientas ochenta y una actividades listadas, ya están en este momento, siendo acomodadas en el calendario que vamos a presentar para su consideración, para revisión, para valoraciones. Pero debo decir que, dentro de esas mismas 281 doscientas ochenta y una actividades, la Dirección ya ha identificado algunas que, desde nuestra óptica, aunque las áreas las identificaron como de Proceso Electoral, en nuestra perspectiva no deberían ser integradas al propio calendario, sino más bien, al Plan Integral del Proceso Electoral para el Instituto. Entonces, lo que hacemos en este, es concentrar la totalidad de las actividades por área que fueron remitidas y la clasificación que cada una de ellas les dio a las propias actividades. En próximas fechas estaríamos formando una reunión de trabajo para presentar los resultados y el avance respecto ya el calendario con el acomodo se propone y en su caso aprobado, en primera instancia, por esta comisión y después en el periodo establecido en la Ley, por el propio Consejo General. Sería cuanto Presidente, consejeras, representaciones. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Secretario Técnico por la cuenta y repito están trabajando arduamente para esta elaboración del Calendario Electoral que nos marca siempre la pauta para el desarrollo de todas las actividades durante el Proceso Electoral, ahora Ordinario Local 2023-2024. En ese calendario, como ustedes saben, se establecerán las fechas en las que se tendrán que ejecutar las actividades de las diferentes áreas del Instituto en general. Como Usted dijo, hasta ahora, hasta este momento, son las 281 doscientas ochenta y una actividades que



nos han reportado en este informe y próximamente se sumaron las 40 cuarenta a las que teníamos en el pasado informe reportadas. Y aquí solamente agradecer a los titulares de las direcciones, de las coordinaciones que en primer lugar asistieron a la reunión convocada el 13 trece de abril para efecto de analizar y evaluar los avances para la construcción de este Calendario Electoral; por supuesto a las consejeras Viridiana y Marlene quienes siempre han estado presentes y han dado seguimiento a estas actividades que mencionamos. Ahora sí, escucho por si alguien desea hacer uso de la voz y si no pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el sexto, que es relativo al Informe que presenta la Dirección atinente, respecto del préstamo del material electoral para uso en ejercicios comiciales. Adelante Secretario por favor, con una breve cuenta. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. Solamente decir que, este Informe de préstamos de materiales electorales para su uso en ejercicios y actividades selectivas, tanto en instituciones públicas, como partidos políticos, universidades, ayuntamientos o sindicatos, da cuenta del préstamo que hemos hecho del mes de enero a la fecha. Damos cuenta del préstamo a 5 cinco instituciones diversas, el número de urnas prestadas, el motivo por el cual se prestaron y las fechas en las cuales estas, han regresado y en el caso de las que aún están pendientes el estatus de cada una de ellas. Debo decir que, con relación al material de préstamo, es material que no tiene emblemas institucionales, hay un pequeño stock de materiales electorales sin emblemas, que es el que prestamos para su uso en estas actividades y no el que tenemos bajo resguardo y ya acomodado y limpio para su uso en la próxima Jornada Electoral. Sería cuanto Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Secretario Técnico por la cuenta y por el Informe. ¿No sé si alguien desea hacer uso de la voz sobre este informe?, se tiene por recibido el mismo. Y, pasamos al séptimo punto del orden del día, relativo al Informe que presenta la Dirección atinente a esta Comisión, respecto de la Construcción del Compendio de Reglamentación para el Funcionamiento de los órganos desconcentrados, los comités de este Instituto Electoral Michoacán. Por favor Secretario, le pido una cuenta del mismo. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. Decir que, la idea de este Informe de Compendio de Reglamentación para el Funcionamiento de los órganos desconcentrados es hacer del conocimiento de Ustedes, la propuesta que desde la Comisión se está generando para consolidar los reglamentos y los lineamientos que hemos venido utilizando en los pasados procesos electorales, además de agregar algunos otros manuales. La idea sería que a diferencia de los que se han emitido para el Proceso 2014-2015; 2017-2018; y, 2020-2021, sean documentos permanentes que para un próximo proceso electoral solamente tuviesen que sufrir adecuaciones derivado de modificaciones a la propia normatividad, pero que, las actividades de los mismo estuvieran dentro del calendario propiamente de actividades de los órganos desconcentrados. Ya llevamos un avance de modificaciones. En el Proceso Electoral pasado estos lineamientos o reglamentos fueron siendo aprobados algunos antes del arranque del proceso electoral, otros con el Proceso Electoral ya en curso y la idea es que, con esta proyección de trabajo que estamos realizando, es que estos lineamientos y este compendio como tal, queden aprobados antes de la propia instalación de los órganos desconcentrados, para que todos tengamos conocimiento o todos tengan conocimiento de todas las actividades que habrán de realizar. Venimos tratando de consolidar o de generar un documento orientador reglamentario, en similitud un poco del Reglamento de Elecciones, pero, para las oficinas municipales y el personal que en ella participa en el Proceso Electoral. Sería la cuenta Presidente. -



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-03/2023

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Secretario Técnico. Reconocer este trabajo para realizar el compendio que han dado cuenta, que no tiene otro objetivo más que el de fortalecer las actividades de las personas que integrarán nuestros comités distritales y municipales. Será un documento básico para su consulta con información ahí contenida. El marco normativo es amplio y este documento permitirá dar cumplimiento al principio de legalidad, que rige la actuación de una persona servidora pública de este Instituto. Así es que, es de reconocer y agradecer su trabajo para esta actividad. Si adelante Consejera Viridiana por favor. -----

Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Presidente de Comisión. También agradecer, me parece muy oportuno este Informe y este Proyecto, el que se pretende ejecutar en cuanto a conglomerar todos los lineamientos y aprobarlos antes del Proceso Electoral, porque me parece que nos va a servir, uno, para dar mayor certeza en cuanto a la actuación de los órganos desconcentrados, incluso si hay alguna medida de impugnación o alguna cadena vinculativa, que se alcance a desahogar; dos, por que como ya dijimos, se instalan los órganos desconcentrados el 15 quince de diciembre, pero tienen que pasar por un proceso de capacitaciones para la instalación propiamente del comité que será días posteriores a la aprobación, digamos de la propia integración y en estas capacitaciones que ya tengamos con firmeza los lineamientos que vamos a implementar, aquí se nos proponen 9 nueve lineamientos y en base a ello, generar el mayor número de capacitaciones planeadas con tiempo, incluso ejercicios de simulacros dependiendo de los temas. Ya los implementamos en el proceso electoral pasado, pero hay bastantes áreas de oportunidad que podemos perfeccionar, por ejemplo, uno de ellos es en lo relacionado con la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y actas electorales. Entiendo que se pretende incluir algunas etapas adicionales para cuando llegan las boletas electorales y se hace conteo, sellado y enfajillado por parte de los órganos desconcentrados, bueno meter candados adicionales para tener una verificación y certificaciones que avalen lo consignado en estas boletas. Entonces, de mi punto de vista me parece que, si tenemos con tiempo estos lineamientos podemos trabajar con mayor puntualidad las capacitaciones, los ejercicios y los simulacros, pero también hay otros lineamientos que rigen incluso antes de la propia instalación de los órganos desconcentrados, como lo es el de bodegas y resguardos de documentación electoral, porque en estos lineamientos se regula que dimensiones mínimas deben de contener las bodegas y que características el inmueble debe de tener para que puedan funcionar como órganos desconcentrados y esto nos sirve de base para que cuando nuestros enlaces electorales vayan a buscar los inmuebles, tengan ya estas medidas y estas características antes de realizar la contratación del inmueble e incluso no sea necesario tener que cambiarnos de lugar porque no cumpla con alguna de las medidas o ponga en riesgo. Entonces, esto se traduce en generar un solo gasto por decirlo así, en la contratación y en la adecuación de estos inmuebles que me parecen fundamentales, por eso también creo que es muy importante generar con tiempo estos lineamientos. Agradezco la planeación, ya nos circularon algunos, entiendo que estamos en periodo de revisión y posteriormente también se circulará a partidos políticos una vez que sea liberado por las consejerías electorales, porque me parece que, también al ser representantes en los consejos distritales y municipales es importante tener conocimiento de esta normatividad. Sería cuanto y agradecer muchísimo este Informe. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejera Viridiana. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Y, si no, Secretario por favor, tome nota de lo que nos



acaba de decir la Consejera Viridiana, que además ya lo tenemos contemplado. Muchas gracias, y si no existen más participaciones, pasamos al octavo punto del orden del día y último relativo a Asuntos Generales. ¿Alguien desea hacer uso de este punto? Y, si no, entonces, si adelante Maestro Rodrigo. -----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano. Gracias Consejero. Buenas tardes nuevamente, una consulta breve. ¿Hay alguna fecha tentativa o aproximada de cuándo podremos revisar ya lo del calendario electoral? De que podamos empezarlo a revisarlo hay alguna fecha tentativa. Esa es la pregunta y de allí no tengo ninguna otra Consejero, gracias. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Maestro Rodrigo. Procedo a cederle el uso de la voz al Secretario Técnico. Bueno, lo estamos trabajando tendremos una reunión interna de la Comisión, en cuanto ya lo tengamos liberado como lo acaba de decir la Consejera Viridiana junto a los demás documentos, se les hará una invitación para que también en un espacio y una reunión de trabajo formal y a partir de allí enseguida generar el calendario. Con tiempo se hará para presentarlo y para su aprobación ante el Consejo General, primero presentarlo aquí como los documentos que acabamos de aprobar en el punto tercero, que es el de los lineamientos citados allí. Así es que, con ese tiempo ya se está avanzando para esta primera reunión de la Comisión como lo mencionó el Secretario Técnico, pero le cedo la voz para si quiere agregar algo más. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. A reserva de las consejerías me pudiesen corregir, creo que a más tardar en la tercera semana del mes de junio podríamos tener esta reunión de trabajo ya con las representaciones. Considerando que antes de esa reunión, pudiésemos tener con las consejerías dos reuniones previas más. Pero más o menos en la tercera semana de junio creó que podríamos tener ya un primer saque para compartirlo y socializarlo. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Esa es la intención. Adelante Consejera Marlene. -----

Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias. Bueno en este tema yo solamente quería señalar que, aunado a todo lo que ya nos ha explicado el Consejero Presidente de la Comisión y el Secretario Técnico, es que también tenemos pendientes varios temas también con el Instituto Nacional Electoral, para homologar nuestros procesos y calendarios, de hecho se están trabajando documentos con ellos y esa es la razón por la que al día de hoy no tenemos una fecha exacta pero, como Ustedes están viendo, estamos haciendo todos los trabajos previos para poder llegar a ya tener un calendario formal. Sin embargo, también tenemos una reunión con las representaciones partidistas en próximos días para atender también estos temas. Sería cuanto, muchas gracias. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejera Marlene. Adelante Consejera Viridiana. -----

Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias. Y en igual sentido que la Consejera Marlene, me parece muy oportuno mencionar que precisamente en esta semana nos llegó una comunicación del Instituto Nacional Electoral, en el que se está analizando esta facultad que tiene el INE para, digamos, establecer estas fechas -----



MICHOACÁN



por bloques de estados de las precampañas, y lo que tiene que ver con respaldo ciudadano, para estar en posibilidad de llevar también en estas fechas posteriores la fiscalización de las y los precandidatos. Y, precisamente están haciendo las consultas los OPLES con algunas fechas que nos han propuesto para llevar a cabo las precampañas. Ahorita digamos en esta semana fue la socialización pero, aun no tenemos una fecha cierta en la que el Consejo General del INE emita a que fecha va a pertenecer Michoacán en cuanto a la etapa de precampañas, debido a que hay 3 bloques. Hay unas en diciembre, otras en enero y otras terminando las de enero en febrero. Entonces una vez que tengamos definidas esas fechas, creo que es muy importante, porque la parte de las precampañas es toral para todas, desde nosotros como Instituto y ustedes como partidos políticos, entonces, a ustedes ya que tengan con certeza las fechas de las precampañas pues incide para que nos informen a nosotros, para que ustedes saquen convocatoria. Entonces a mi si me gustaría en la medida de lo posible tener la certeza de esa fecha que en estos días el INE pudiese, conforme a sus facultades, aprobarlo y dárnoslo a conocer para que vaya incluido en este calendario, además de la fecha de respaldo ciudadano, que bueno en esta ocasión tendremos el respaldo ciudadano de candidaturas independientes, de diputaciones y de ayuntamientos. Entonces yo también me inclinaría en tratar de tener estas fechas. Si vemos que va feneciendo el mes de junio y aun no tenemos la certeza pues si ir teniendo, digamos, reuniones con partidos políticos respecto a lo ya trabajado y dejar en standby esta parte, que siempre y cuando haciendo mención que estaríamos atentos a estas fechas que son fundamentales y urgentes que ustedes deben de conocer. Muchísimas gracias. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejera Viridiana. ¿No sé si alguien más desea hacer uso de la voz?, Maestro Rodrigo, si adelante. -----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano. Gracias Consejero y a las consejeras, también igual agradezco al Licenciado Juan Pedro, muchas gracias por los comentarios. Estoy de acuerdo en lo que me acaban de mencionar. Todavía falta como bien dicen coordinarse con el Instituto Nacional Electoral y demás, y como bien mencionaba la Consejera Viri, a nosotros nos interesa mucho para poder ir planeando también nuestros temas de procesos internos, estudios de precampaña, ver todo lo que conlleva, emisión de convocatorias y demás. Como bien mencionaban hace rato, parece que todavía faltan varios meses, pero, ya estamos a la vuelta de la esquina, y de repente se nos van y ya iniciaremos este proceso. Pero agradezco y ojalá, como bien decían, en cuanto tengan la información ya con certeza pues empezar las reuniones necesarias les agradezco y es cuanto Consejero, gracias. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Sí gracias, si ya estamos en la preparación del próximo Proceso Electoral y desde el Programa Anual de Trabajo del 2022, que ya está aprobado desde noviembre de 2021 ya teníamos planeado todas esas actividades, previas, planeadas para tenerlas a tiempo, sobrado. Muchas gracias por todo ello, al Secretario Técnico siempre trabajando de forma extraordinaria y diligentemente. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este último punto del orden del día? Y si no, ya se agotaron todos los puntos del orden del día y no habiendo más por obvias razones, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos esta sesión se declara ~~cerrada~~ concluida. Gracias por su participación y asistencia. Que tengan un buen día. -----

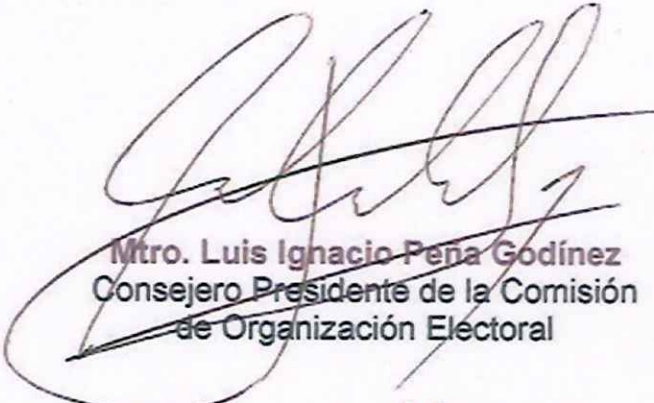
La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Organización Electoral de fecha 20 veinte de julio de 2023 dos mil veintitrés. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-03/2023



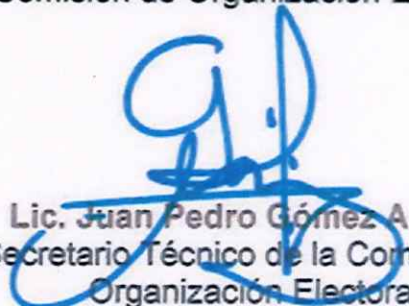
Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Presidente de la Comisión
de Organización Electoral



Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral



**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz
de León**
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral



Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Secretario Técnico de la Comisión de
Organización Electoral

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, aprobada en Sesión Ordinaria del Comisión de Organización Electoral, el 20 veinte de julio de 2023 dos mil veintitrés.